

Editorial

La innovación
académica en la
universidad pública



MSc. Francisco González Alvarado

Académico

Universidad Nacional

Costa Rica

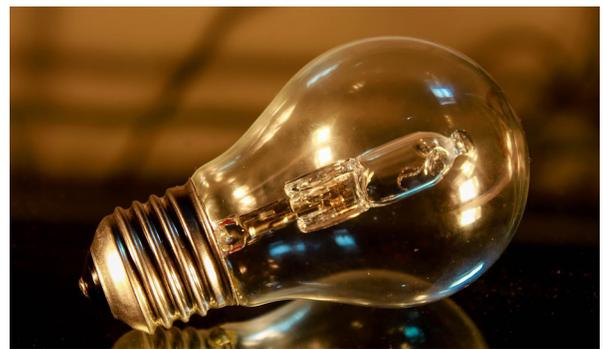
francisco.gonzalez.alvarado@una.ac.cr

La universidad pública costarricense enfrenta hoy desafíos estructurales y emergentes, entre los que figura, sin duda, la innovación académica. Entendida como la imperiosa necesidad de incorporar cambios novedosos y transformaciones significativas en el quehacer sustantivo de la universidad, esto es: la docencia, la investigación, la extensión social y la vinculación externa empresarial, de manera que atienda con deliberación y planificación los impactos y las demandas que la sociedad del conocimiento exige en el presente inmediato, pero que también aporte en la comprensión de los escenarios futuros.

En este sentido, la innovación académica debe de instituirse como el factor determinante mediante el cual, la universidad entendida como un "bien público social" adquiere mayor legitimidad y pertinencia en su quehacer, especialmente porque tal

y como lo expone el Rector Honorario de la Universidad de Lisboa Antonio Sampaio da Novoa: "Hoy en día la universidad ya no es un lugar a donde se va a tomar clases. Es un lugar de ciencia, de conocimiento, de producción, de creación de empresas y proyectos de emprendimiento social y renovación cultural, un lugar donde se crean oportunidades y soluciones para la construcción de un mundo mejor, esto cambia la forma en que los estudiantes y la sociedad se relacionan con la universidad".

Sin embargo, este ingente reto exige importantes desafíos que las universidades públicas deben asumir con mayor brío en el corto y mediano plazo, especialmente porque de su superación depende en gran medida la calidad de sus aportes sociales, científicos y tecnológicos. Entre los más imperiosos resaltan: la robustez de los perfiles de sus académicos, la excelencia de los procesos de aprendizaje, de manera que cada vez respondan a la resolución de problemas y al planteamiento de mayor interacción y construcción colectiva, la actualización e incorporación de equipamiento de más alta calidad y especialmente la disposición de normativa flexible, ágil y segura que garantice la desburocratización de los procesos sustantivos que dan vida al quehacer académico de las universidades públicas. Aspiraciones legítimas todas que reposan en el aseguramiento de la autonomía universitaria entendida como un ejercicio cotidiano.



Fuente de la imagen: <https://pixabay.com/es/bombilla-bombillas-versi%C3%B3n-la-luz-2402014/>